## Buenos Aires, cinco de julio de 2013

Visto: el Expediente Interno nº 119/2013; y

## Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO a la Inauguración del Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli", a desarrollarse en la ciudad de Posadas (provincia de Misiones), el día 5 de julio de 2013.

La Directora de Ceremonial y Relaciones Institucionales reseñó los procedimientos adoptados para formalizar la concurrencia del Presidente a esa actividad.

La Resolución n° 31/2013 del Vicepresidente del Tribunal autorizó el desplazamiento en comisión y la cancelación de los viáticos (cfr. copia fiel a fojas 6).

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable del gasto y generó la orden de pago n° 243/2013 (ver fojas 8/12).

El área tesorería suscribió el comprobante antedicho y preparó el libramiento correspondiente.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado a fojas 15 y solicita la aprobación del pago.

Por ello,

DIODOGIOIÓN NO SERVICA LA

## EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DISPONE:

- Aprobar el pago a favor del Dr. Luis Francisco LOZANO, de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 245.-), en concepto de medio viático para asistir a la Inauguración del Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli", a desarrollarse en la ciudad de Posadas (provincia de Misiones), el día 5 de julio de 2013, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 243/2013.
- Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.9 (Otros no especificados precedentemente) del presupuesto 2013.
- Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

CPN Ruben Rafael Torres